



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
REGION DE ATACAMA



SE CONSTITUYE MESA
MUNICIPAL DE TURISMO
AÑO 2021.

VALLENAR,

15 FEB. 2021

DECRETO EXENTO: N° 00495 /

VISTOS:

1. La necesidad de fortalecer el desarrollo del turismo en nuestra comuna.
2. Lo expuesto en el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°23 de fecha 14 de agosto de 2019.
3. Decreto Exento N° 3085 de fecha 02 de diciembre de 2020, que señala Nombramiento Alcaldicio.
4. Decreto Exento N° 683 de fecha 15 de febrero de 2021, que señala subrogancia de la secretaria municipal.
5. La Ley N° 18.695, de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1. Constitúyase con esta fecha, la Mesa Municipal de Turismo que estará integrada por las personas que se indican a continuación:

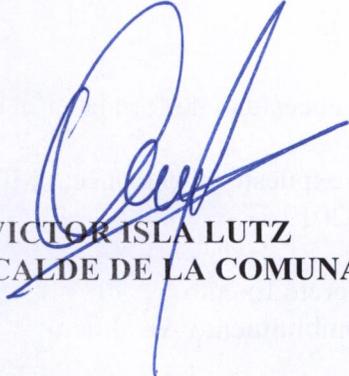
Sr. Víctor Isla Lutz, Alcalde de la Comuna.
Srta. María Lorena Rivera Pino, Directora DIDECO
Sra. Fabiola Pérez Tapia, Encargada Departamento de Cultura
Sr. Francisco Meneses Salinas, Jefe de Gabinete
Sr. Arnoldo Cavieres Cavieres, Encargado de Relaciones Públicas.
Sr. Carlos Montaña Pedemonte, Asesor Urbanista.
Sr. Miguel Pizarro Gallardo, Director SECPLAC
Sr. Paolo Ramos Peralta, Profesional SECPLAC.
Sr. Felipe Pino Varas, Profesional SECPLAC.
Srta. Laura Salinas Díaz, Profesional Relaciones Públicas.
Srta. Javiere Torres Bórquez, Profesional Oficina de Turismo.
Sr. Juan Morales Zuleta, Encargado Fomento Productivo.
Sr. Gonzalo Cortés Ramírez, Administrador Municipal.
Sra. Patricia Rivera Figueroa, Departamento de Cultura.
Sr. Rubén Araya Medina, Director Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
Srta. Marcela Araya Sepúlveda, Profesional Secplac.
Sr. Patricio Neira Brizuela, Concejal.
Sra. Norma Torrejón Varela, Concejala.
Sr. Luis Bogdanic Caminada, Concejal.

2. La Mesa de Trabajo sesionará el primer jueves de cada mes, y será presidida por la Autoridad Comunal.
3. Designese como secretaria a la Srta. Javiera Torres Bórquez, Profesional Oficina de Turismo.
4. Comuníquese el presente decreto a todos los integrantes de la Mesa de Turismo Municipal, de esta designación.
5. Se dista el presente Decreto con esta fecha para regularizar trámite no efectuado en su oportunidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


FELIPE IRIGOYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)




VICTOR ISLA LUTZ
ALCALDE DE LA COMUNA(S)

DISTRIBUCIÓN:

Integrantes Mesa Municipal de Turismo
Administrador Municipal
Dirección Administración y Finanzas
Dirección Asesoría Jurídica
Concejo Municipal
Dirección de Control
Secretaría Municipal
Arch. Of. de Partes

VIL/ FIA/ JPA/ rcp

